



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración N° 000536 del 16 de Febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de Noviembre 15 de 2.005, Resolución N° 007119 de Noviembre 02 de 2.010, Resolución N° 010006 del 21 de Noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de Noviembre de 2.011

RESOLUCIÓN N°. 01
(13 de Enero de 2020)

“Por la cual se adopta el calendario académico para el año 2020 según lo dispuesto en la Resolución **007947 del 20 de noviembre de 2019** emanada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca”

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ de Municipio de Granada- Cundinamarca, en uso de sus facultades, en especial las que le confiere el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el Artículo 6 del Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 1850 de 2002;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 se debe adoptar un calendario académico teniendo en cuenta las condiciones económicas regionales y las tradiciones educativas.

Que la resolución 007947 del 20 de noviembre de 2019 ordena a las instituciones educativas de los municipios no certificados adoptar esta resolución para establecer su calendario académico.

Que es deber de los Rectores velar por el cumplimiento de las disposiciones de las normas vigentes, especialmente lo establecido en los Artículos 2, 9 y 11 del Decreto 1850 de 2002 sobre los conceptos de jornada laboral y el cumplimiento de la misma.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico para el año lectivo 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 007947 del 20 de Noviembre de 2019 en su totalidad.

CALENDARIO ACADEMICO 2020

	NIVEL	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	No. DE HORAS
JORNADA ESCOLAR DIARIA	PREESCOLAR	07:00 a. m.	11:30 a. m.	4
	BÁSICA PRIMARIA	07:00 a. m.	12:30 p. m.	5
	BASICA SECUNDARIA	07:00 a. m.	01:30 p. m.	6
	MEDIA	07:00 a. m.	01:30 p. m.	6
	PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
PERÍODOS ACADEMICOS CON ESTUDIANTES	PRIMERO	27-enero	03- abril	10
	SEGUNDO	06-abril	21-junio	10
	TERCERO	06-julio	11-septiembre	10
	CUARTO	11-septiembre	29-noviembre	10
	DESARROLLO I-	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
SEMANAS DESARROLLO INSTITUCIONAL	PRIMERA SEMANA	13 - Enero	17-Enero	1
	SEGUNDA SEMANA	19 - Enero	26- Enero	1
	TERCERA SEMANA	06 - Abril	12 - Abril	1



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración N° 000536 del 16 de Febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de Noviembre 15 de 2.005, Resolución N° 007119 de Noviembre 02 de 2.010, Resolución N° 010006 del 21 de Noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de Noviembre de 2.011

**RESOLUCIÓN N°. 01
(13 de Enero de 2020)**

“Por la cual se adopta el calendario académico para el año 2020 según lo dispuesto en la Resolución **007947 del 20 de noviembre de 2019** emanada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca”

	CUARTA SEMANA	05 - Octubre	11 - Octubre	1
	QUINTA SEMANA	30 - Noviembre	06 -Diciembre	1
	ASPECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA	13- Enero	26-Enero	2
	SEMANA SANTA	06- Abril	12- Abril	1
	VACACIONES INTERMEDIAS	22- Junio	05-Julio	2
	EN OCTUBRE	05 -Octubre	11 -Octubre	1
	VACACIONES FIN AÑO	30- Noviembre	10- Enero-2021	7
	ASPECTO	FECHA DE INICIO		
RECESO DIRECTIVOS Y DOCENTES	Una Semana	06 Enero	12 - Enero	1
	Dos Semanas	22 - Junio	05 -Julio	2
	Cuatro Semanas	07 - Diciembre	03 – Enero - 2021	4

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución a los 13 días del mes de ENERO de 2020.

**JAIRO GUTIERREZ BELTRÁN
RECTOR**